



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2024-00561615- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita la solicitud de aval académico al desarrollo del Seminario de Investigación en el marco del proyecto "Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo territorial en la Provincia de Córdoba", que se llevará a cabo con una frecuencia mensual (entre agosto y noviembre), los días jueves de 17:00 a 19:00 hs., en formato híbrido (presencial y virtual); y

CONSIDERANDO:

Que el seminario busca constituir un espacio de lectura, discusión y aprendizaje acerca de ciencia, tecnología e innovación en América Latina, con el fin de fomentar la comprensión profunda de las contribuciones de autoras y autores latinoamericanos y promover el pensamiento crítico y situado acerca de los desafíos y oportunidades que la Argentina y la región enfrentan en este ámbito.

Que la realización de este seminario permitirá situar la labor del equipo de investigación en un área de conocimientos específica, así como también poner en común un conjunto de herramientas teóricas y metodológicas necesarias para desarrollar el trabajo empírico. Esta instancia de formación resulta clave dadas las trayectorias académicas diversas de las/os integrantes del equipo, en carácter de estudiantes y graduadas/os de distintas carreras de ciencias sociales y humanidades.

El V°B° emitido por Secretaría de Investigación de la Facultad.

El informe emitido por la Comisión de Vigilancia y Reglamento en fecha 12 de Agosto del 2024.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: Conceder el aval académico al desarrollo del Seminario de Investigación en el marco del proyecto "Ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo territorial en la Provincia de Córdoba", que se llevará a cabo con una frecuencia mensual (entre agosto y noviembre), los días jueves de 17:00 a 19:00 hs, en formato híbrido (presencial y virtual), a cargo del docente J. Andrés Echeverry-Mejía. CONICET y UNC.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Publicar. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

